

do presente pero como esta puesta en Justicia de
los Superiores solo depende de que queda confirmada
modificacion para no poder en esta ocasion obedecer
ley y asi lo ejecuten los Caballeros Com. de
Legarias =

En este estado Volvio a entrar en este Ayuntamiento.

el Sr. D. Juan Soler Segura Jurado =

Clarín =

La Ciudad dixo que por quanto en las funciones publicas
en que sale formada va sin representacion por falta
de lo que se esta en la de Murcia y otros de su igual
autoridad como asi mismo al tiempo de convocar los
Ayuntamientos en donde los papeles es de las Ventanas
de las salas capitulares Los convocaban con campanilla
se ha dispuesto el que se haya ayuntamiento
para que toque el Clarín asi en las convocatorias como
para la asistencia a dichas funciones quando la Ciudad
va formada y siendo quisiere señalarse salario para
su manutencion de diez reales = Acordado se le señale
cin mill y cien reales de vellon en cada año pagas
do por tres tercios desde el dia Veintey tres del mes
de Noviembre pasado de este presente año con
signando como Consigna para su pago los sal
arios de los Caballeros Regidores y Jurados apro
vata y se haga saber al mayordomo de su Magestad
y al contador para que tome la razon = Ten

